

INFORME DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO SOBRE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

TÍTULO: REHABILITACIÓN DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

LOTE 1. PROVINCIA DE ALMERÍA.

EXPEDIENTE: 2025-350041. (07-AL-2112-00-00-CS)

1.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Se recibe en este Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, la documentación presentada por la empresa licitadora tras el requerimiento realizado para que justificara la valoración de su oferta en el procedimiento de licitación del expediente arriba referenciado, al entender la Mesa de Contratación que pudiera ser considerada anormalmente baja.

Los datos económicos de la licitación son:

| | |
|---|--------------|
| Presupuesto base de licitación sin IVA: | 826.446,28 € |
| Presupuesto medio de ofertas admitidas: | 714.115,70 € |
| Presupuesto mínimo para no incurrir en anormalidad: | 696.262,81 € |

2.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

El informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 149.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se transcribe a continuación:

“1. En los casos en que el órgano de contratación presume que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento que establece este artículo.”

3.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DEL LICITADOR CON OFERTA ANORMALMENTE BAJA EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La empresa a la que se le ha solicitado la justificación de la valoración de su oferta es la siguiente:

| EMPRESA | OFERTA |
|------------------------|--------------|
| CONSTRUCCIONES NILA SA | 691.735,54 € |



| | | |
|---|------------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN PASTRANA ZAMBRANA | 29/09/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmG6VWGJFA9LN35WTAFSAEXVXDU | PÁG. 1/2 |



- Análisis de la justificación presentada

CONSTRUCCIONES NILA SA

La oferta económica presentada por el licitador es de 691.735,54 € (IVA excluido), lo que supone un 16,30 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 134.710,74 €, estando un 0,65 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 4.527,27 €.

El licitador manifiesta que tiene un amplio parque de maquinaria, cinco plantas de fabricación de mezcla bituminosa, así como una plantilla integrada por más de 100 personas con una amplia experiencia en la ejecución de trabajos similares.

Añade que tiene suscrito acuerdo marco con los suministradores más relevantes del sector de la construcción, garantizando el suministro y la competitividad de los precios. Estos acuerdos representan la justificación de sus precios, al contar con unas condiciones ventajosas respecto a las generales del mercado.

Los instaladores especializados que se requieran emplear en la ejecución de los trabajos colaboran con la empresa habitualmente, con un volumen de facturación considerable, permitiendo una mejora sustancial sobre las ofertas de mercado.

Igualmente manifiestan que en zonas próximas a los trabajos a realizar CONSTRUCCIONES NILA está ejecutando obras que permiten ajustar los costes, tanto materiales como humanos, resultando una oferta altamente competitiva y que justifican la misma.

Por todo lo anterior, entienden que conforme a los argumentos expuestos, la oferta económica realizada se encuentra completamente justificada.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Servicio concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

4.- CONSIDERACIONES FINALES.

Por todo lo expuesto en el apartado anterior, y para el licitador con oferta anormalmente baja, este Servicio de Conservación y Dominio Público Viario considera que no se justifica debidamente los valores anormalmente bajos de la oferta económica presentada.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO.
Fdo: María Del Carmen Pastrana Zambrana



| | | |
|---|------------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN PASTRANA ZAMBRANA | 29/09/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmG6VWGJFA9LN35WTAFSAEXVXDU | PÁG. 2/2 |